



**SR. DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
*D. Juan Bravo Rivera.*

**Asunto:** Solicitud de inicio de la negociación para la revisión del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid.

Estimado señor:

Al objeto de iniciar la revisión del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid, cuya vigencia finaliza el próximo 31 de diciembre de 2007, y de conformidad con lo previsto en el art. 89 y concordantes del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, formulamos mediante la presente comunicación **DENUNCIA** expresa del citado Convenio Colectivo, cuya Comisión Negociadora deberá estar constituida en el plazo máximo de 30 días desde la recepción de esta comunicación.

Haciendo constar en virtud de lo referido en el artículo 89, del ya mencionado Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores lo siguiente:

- 1º Que los Sindicatos CCOO, UGT y CSI-CSIF ostentan una representación suficiente de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia, estando, por tanto, legitimados para la negociación de acuerdo con los textos legales.
- 2º Que los ámbitos de aplicación serán los que figuran en los artículos 1 y 2 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid, sus correspondientes anexos y los acuerdos al respecto de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Desarrollo del mismo.
- 3º Que las materias objeto de negociación serán las recogidas en el texto convencional y aquellas otras que, una vez constituida la Comisión Negociadora, las partes acuerden.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en las normas presupuestarias vigentes, solicitamos se aporte en la fecha de constitución de la Comisión Negociadora, la correspondiente autorización de masa salarial; así como, certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas durante el año 2007 al personal laboral.



madrid

OFICINA DE REGISTRO DE HACIENDA Y AP  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 28/12/2007 Hora: 12:24  
Nº Anotación: 2007/1164383



Igualmente solicitamos, a efectos de la constitución de la reiterada Comisión Negociadora, que los integrantes de la misma aporten nombramiento de su Organización. En el caso del Ayuntamiento de Madrid deberían ser nombrados por el Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

A la espera de la convocatoria correspondiente, le saludamos atentamente.

Madrid, 27 de diciembre de 2007

Fdo.: Antonio Moreno Atance  
Coordinador Sector de Admón. Local de la  
FSAP de CCOO de Madrid



Fdo.: Ignacio Herrero Alcalde  
Secretario Admón. Local de la FSP de UGT  
de Madrid

Fdo.: Pedro Muñoz Saucedo  
Presidente Sector Admón. Local de  
CSI-CSIF de Madrid

**Nota:** es duplicado del remitido con esta misma fecha al Director General de Trabajo, de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.